

2023-07-03

## [IECM](#) busca garantizar el voto de personas en estado de postración

Autor: Alejandro Granados

Por primera vez la [autoridad electoral](#) capitalina podrá recabar el voto de todas las personas que por alguna imposibilidad física no puede acudir a votar

Ante la proximidad del inicio del proceso [electoral](#) local 2023-2024, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) estudia y analiza los mecanismos necesarios para garantizar el voto de las personas que se encuentran en estado de postración y con ello garantizar la participación de todos los grupos de atención prioritaria el próximo año.

A partir de las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos [ElectORAles](#) de la [CDMX](#), publicadas el pasado 2 de junio en la gaceta oficial, por primera vez la [autoridad electoral](#) capitalina podrá recabar el voto de todas las personas que por alguna imposibilidad física no puede acudir a la casilla el día de la votación.

El [IECM](#) implementación de diversas acciones para salvaguardar la autenticidad y secrecía del voto, en concordancia en el principio de progresividad de los derechos humanos. De acuerdo con la reforma, el Instituto, a través del órgano colegiado competente, coordinará las actividades encaminadas a garantizar el derecho al sufragio a este grupo poblacional.

Adicionalmente, llevará a cabo los convenios de apoyo, colaboración y coordinación necesarios con el [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#), en el marco de las competencias de cada autoridad.

2023-07-03

## [IECM](#) busca garantizar el voto de personas en estado de postración

Autor: Redacción

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) está implementando medidas para asegurar que todas las personas, incluidos los grupos de atención prioritaria, puedan ejercer su derecho al voto en las [elecciones](#) locales del próximo año.

La inclusión es un principio fundamental en cualquier proceso [electoral](#), y garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de votar es esencial para fortalecer la democracia. El [IECM](#) reconoce la importancia de atender las necesidades de los grupos de atención prioritaria, como las personas en estado de postración, y está tomando medidas para asegurar su participación activa en las [elecciones](#).

Las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos [ElectORAles](#), publicadas en la Gaceta Oficial el 2 de junio, otorgan al [IECM](#) la facultad de implementar mecanismos especiales para aquellos que no pueden acudir físicamente a la casilla. Esto representa un avance significativo en el sistema [electoral](#) de la Ciudad de México, ya que por primera vez se contempla específicamente la situación de las personas en estado de postración.

Es importante destacar que estas acciones están en línea con el principio de progresividad de los derechos humanos. El [IECM](#) reconoce que los derechos no pueden ser estáticos, sino que deben evolucionar y adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad. Garantizar el ejercicio al voto de las personas en estado de postración es un paso importante hacia la inclusión plena y la igualdad de oportunidades en el ámbito [electoral](#).

Un dato curioso es que México ha sido reconocido internacionalmente por sus avances en materia de inclusión [electoral](#). En 2018, el país implementó el voto desde el extranjero para sus ciudadanos residentes en el extranjero, lo que permitió que más de un millón de mexicanos ejercieran su derecho al voto desde otros países. Estas iniciativas demuestran el compromiso de México con la democracia y la participación ciudadana en todos los niveles.

El [IECM](#) continúa trabajando en la implementación de los mecanismos necesarios para garantizar el voto de las personas en estado de postración en las [elecciones](#) locales. Estas acciones representan un paso importante hacia una sociedad más inclusiva y equitativa, donde todos tengan la oportunidad de ejercer su derecho al voto, sin importar sus circunstancias físicas.

Infórmate al momento en nuestras redes sociales como Máspormás y conoce más del día a día de la agenda pública.